



Benicarló, 13 a 14 grados, de 25 a 29 francos hectolitro. Cataluña, 11 a 13 grados, de 19 a 22 francos hectolitro. Mallorca, primera, 11 a 12 grados, de 13 a 18 francos hectolitro; segunda, 9 a 11 grados, de 13 a 16 francos hectolitro. Pinar, 13 a 14 grados, de 25 a 32 francos hectolitro. Tarragona (Vandrell), 13 a 14 grados, de 23 a 26 francos hectolitro. Valencia, primera, 13 a 14 grados, de 26 a 28 francos hectolitro; segunda, 12 a 13 grados, de 21 a 24 francos hectolitro. Vinero, 13 a 14 grados, de 21 a 23 francos hectolitro. Moscatel (8 a 9 licor), 13 grados, de 40 a 46 francos hectolitro. Mistelas (8 licor), 13 grados, de 42 a 30 francos hectolitro. Vino blanco seco de Andalucía, 13 grados, 28 francos hectolitro; de la Mancha, 12 grados, 26 francos hectolitro; de Cataluña, 11 grados, de 22 a 24 francos hectolitro; anagado azufrado (0 alcohol), 12 licor, 30 francos hectolitro. Jerez, Málaga y moscatel, superiores, de 130 a 160 francos hectolitro. En Inglaterra, la importación de vinos por galones y procedencia ha sido en mayo la siguiente: España, vino tinto, 143540; idem, idem blanco, 212385. Francia, vino tinto, 493737; idem, idem blanco, 141941. Portugal, 332120. Madeira, 11014. Italia, 59022. Holanda, 49235. Alemania, 33743. Australia, 33793. Otras comarcas, 20033. Total, 1,542310 galones, y nada más.

dos más importantes del Congreso, los que desean que se prolonguen las sesiones de Cortes mientras se considere necesario por los ministros. El calor es general en todas partes, según las noticias oficiales. En París se hace extraordinario. Y en las calles de Nueva-York han ocurrido algunas muertes repentinas por asfixia. El debate sobre la modificación ministerial continuará hoy en el Congreso. Al Sr. Muro contestará probablemente el Sr. Romero Robledo, y al marqués de Sardoal el Sr. Cos-Gayón. Y es posible que aquí se dé por terminado. No hay nada que pueda suscitar recelos en el gobierno acerca del pensamiento de las potencias europeas sobre su política en Marruecos. Hasta ahora la única preocupación consiste en la lucha del sulita con las potencias europeas, que puede producir un encuentro en las inmediaciones de Anghera. La discusión política pendiente en el Congreso se considera ya estéril en la prensa y en la opinión, ante la probabilidad de otros debates económicos e internacionales de más positivo interés para el país.

SERVICIO TELEGRÁFICO propio de LA CORRESPONDENCIA

EXTRANJEROS El cónsul. París 29, 11'50 m. De San Petersburgo comunican que el cónsul hace tribus rebeldes, que necesitan dominar en unas proporciones alarmantes.—R. Blasco. Ejecución de Ravachol. París 29, 11'50 m. Ravachol será ejecutado en la plaza de la subprefectura de Montrouge. Ha expirado el plazo que la ley concede para interponer el recurso de casación, sin que el feroz anarquista haya querido entablarlo. Los anarquistas de Saint Etienne, que son objeto de una vigilancia grande, se muestran muy tranquilos, pero los de la cuenca del Gier están agitados. Asegúrase que han jurado vengar a Ravachol y que intentarán impedir su ejecución.—R. Blasco.

Los anarquistas. París 29, 11'50 m. Los agentes enviados a Londres regresaron pronto sin haber podido capturar a M. Frantz. La agencia telegráfica-telefónica y otra de Londres dieron la noticia de la salida de los agentes al dominio, y se cree que los anarquistas la aprovecharon para ponerse en seguro. El juez cree que en la banda Bricon-Munier están los autores de la explosión ocurrida en el cuartel Lobau.—Ricardo Blasco.

Francia y Rusia. París 29, 11'50 m. Según noticias recibidas de San Petersburgo, el comité de ministros ha declarado que Rusia debe estar en plena libertad de concertar y ultimar los tratados de comercio que juzgue convenientes. En las primeras negociaciones que entable con Francia, Rusia está dispuesta a hacer grandes concesiones a cambio de algunas facilidades en los artículos rusos.—R. Blasco.

Morés en libertad. París 29, 11'50 m. El marqués de Morés ha sido hoy puesto en libertad bajo fianza. Anoche escribió una carta a M. Doumont, diciendo: «Nada me desviará del camino que me he trazado. Si encuentro obstáculos delante de mí, los saltaré por la patria.»—R. Blasco.

Apertura. Exterior, 66 1/4. NACIONALES Varias noticias. Coruña 29, 12'30 t. Se han sometido a rigurosa cuarentena los pasajeros del vapor Saint-Dermain, llegado ayer de la Habana, por haber fallecido un pasajero, de la fiebre amarilla, durante la travesía. Han sido también incomunicados en el

lazareto tres fondistas que entraron en el vapor en busca de pasajeros. Se ha recibido con inmenso regocijo la noticia de haber presentado al Congreso el ministro de Fomento el proyecto de ferrocarril de Santiago a la Coruña y de haber dado dictamen favorable la comisión parlamentaria. Esperase con gran ansiedad que sea aprobado por ambas Cámaras. Hay gran expectación por conocer las resoluciones que dicten los ministros de Fomento y Hacienda en las exposiciones que respectivamente les han sido dirigidas por el Ayuntamiento, pidiendo al primero que autorice a la empresa concesionaria de la traza de aguas a la Coruña, para vender la sobrante fuera del término municipal, y al segundo, que permita introducir libre del pago de derechos de aduanas el material y herramientas necesarias para las obras. La concesión de la traza de aguas ha causado regocijo, porque se considera de gran trascendencia para el porvenir de la Coruña. Se ha nombrado una comisión popular permanente encargada de recabar una solución favorable para dichas exposiciones. Si éstas no prosperasen, no se podría llevar a cabo la traza de aguas.—El correspondiente.

Toma de posesión. Burgos 29, 12'10 t. Ha llegado a ésta el general D. Antonio Moltó, encargándose del mando del distrito. Esperábase en la estación el general Sanz y el gobernador civil. Después recibió a los jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición.—Asensio.

Feria de ganados. Burgos 29, 12'14 t. Se ha verificado la apertura de la feria de ganados en el extenso paseo de la Quinta. Han asistido las autoridades y numeroso público. Hay reses hermosísimas.—Asensio.

Movimiento mercantil. Irún 28, 8'20 n. Ante la proximidad del 1.º de julio, dicen de Perpiñán que se nota un extraordinario movimiento de mercancías. La estación internacional de Portbou se halla atestada hasta el punto de haberse prohibido recibir más mercancías.—El correspondiente.

Un cadáver. Málaga 29, 9'20 m. Ayer, a las seis de la tarde, en las playas de la barriada del Polo, ha aparecido un cadáver arrojado a tierra por el mar. Identificado, resulta ser el de D. Atanasio García, persona muy conocida en Málaga. Era socio de la fábrica de mosaicos que lleva la razón social de «García Pastors», y había desempeñado el cargo de tesoro de la sociedad L.G.O. Atribúyese la muerte a suicidio.—L.

Visita de causa. Málaga 29, 10 m. A las tres y media de esta madrugada ha terminado en la Audiencia la vista ante el jurado de la causa instruida con motivo del robo de la agencia de préstamos. Los procesados, en número de 11, han sido defendidos por cinco abogados. Los informes empezaron a las ocho de la noche de ayer. A la una de esta madrugada se dió lectura a las 26 preguntas dirigidas al jurado. El veredicto de éste fué de culpabilidad, conforme con las conclusiones del fiscal. El tribunal de derecho pronunció sentencia condenando a ocho de los procesados a doce años de cadena temporal; a dos a seis meses de arresto; el otro ha sido absuelto.—G.

Asalto y robo.—Matrimonio proporcional. Murcia 29, 9'40 m. En el camino de Cieza a Abadán ha sido asaltada por unos ladrones la casa de don José García Rodríguez, llevándose el dinero que encontraron. La guardia civil logró detener ayer a los presuntos autores, que son dos jóvenes molineros, a los que se les encontraron 340 pesetas. En Cieza han contraído matrimonio un joven de treinta años y una muchacha tres veces viuda, que en el último abril cumplieron los setenta y siete. Las obras del nuevo manicomio están muy avanzadas.—Frutos.

Fuego y heridas. San Sebastián 29, 10'45 m. Ayer hubo un violento incendio en el

caserío de Berastabide, Tolosa, quedando reducido a cenizas y no pudiendo salvarse más que el ganado vacuno a pesar de los esfuerzos del vecindario. El fuego fué casual. En los talleres de carpintería del señor Mugica se derrumbó una pila de tablones cayendo encima del obrero Agustín Unabiega, fracturándole la pierna derecha. Curado en el cuarto de socorro fué después conducido al hospital.—El correspondiente.

Sigue el incendio. Sevilla 29, 12'40 t. El incendio que comenzó ayer tarde, dura aun, si bien está completamente localizado. Se ha trabajado sin descanso toda la noche. Han resultado muertos tres operarios. El edificio incendiado constituía un gran almacén de corcho. Se han hundido los techos de trece grandes salones destinados a talleres. Los departamentos donde estaba instalada la maquinaria han sido totalmente destruidos. El incendio consiguió dominarse cuando estaban reducidos a cenizas los depósitos. Los árboles del paseo inmediato a la fábrica fueron pasto de las llamas. La maquinaria para la elaboración de corcho era notabilísima y reunía los más completos adelantos. En el mismo edificio había un departamento destinado a tejidos. Las llamas han consumido todas las existencias de los talleres. También se incendiaron los toldos de las casas inmediatas, produciendo el pánico consiguiente en el vecindario, el cual comenzó a arrojarse por los balcones muebles, colchones y otros efectos.—Santigosa.

Desgracias. Sevilla 29, 1'10 t. Ma aseguran que el juez del distrito de la Magdalena recibió un parte del juez municipal de Mairena, participándole que se ha suicidado el cura párroco de Aljarafe disparándose un tiro en la sien, destruyéndose el cráneo. Las pérdidas del incendio de que hablo en anteriores telegramas, ascienden a muchos miles de duros y son irreparables. Muchas familias quedan sin trabajo.—Santigosa.

Varias noticias. Sevilla 29, 1'30 t. El domingo próximo se verificará la inauguración solemne del nuevo templo del asilo de las Hermanitas de los pobres. Dicho templo ha sido erigido a costa de la caridad. Presidirá el acto el prelado Sr. Sanz y Forés. Preparanse alojamientos a los prelados que han de asistir al Congreso ecclésiástico. Muchos jóvenes de la buena sociedad sevillana tratan de establecer aquí pronto el juego de pelota.—Santigosa.

Cadáver.—Tormenta. Victoria 29, 1'21 t. A media hora de esta capital, se ha encontrado, dentro de la alcantarilla de un riachuelo, el cadáver de José Antoniana, de 28 años de edad y soltero. Créese que su muerte ha sido debida a algún accidente casual. Ayer descargó una espantosa tormenta, entrando un verdadero caudal de agua en los talleres y almacenes de la fábrica de cerillas de la compañía alavesa. Se han estropeado muchas mercancías, etiquetas y fardos de cartón, que han quedado inservibles.—El correspondiente.

DE LA AGENCIA FABRA París 29.—Recibido el 29. El presidente del Consejo de ministros, Sr. Loubet, conferenciará hoy mismo con el senador Sr. Griffé y con los diputados de los departamentos del Mediodía, para ponerse de acuerdo sobre el día en que han de exponer sus anunciadas intersecciones sobre el estado en que se encuentran las negociaciones comerciales entre España y Francia.

Berna 29.—Recibido el 29. Probablemente mañana quedará firmado el tratado de comercio entre Suiza y España. París 29.—Recibido el 29. La Cámara de diputados señala para el día 8 del próximo julio el debate sobre la anunciada intersección referente al es-

tado actual de las negociaciones comerciales entre Francia y España. El Senado ha fijado el día 7 de julio para que el Sr. Griffé explique su intersección sobre el mismo asunto. París 29.—Recibido el 29. El marqués de Morés, preso a consecuencia de su desvío con el capitán Meyer, y en el cual resultó muerto este último, ha sido puesto en libertad provisional. Londres 29. El discurso del trono leído en las Cámaras con motivo de la clausura del Parlamento, declara que crece el momento de consultar al cuerpo electoral, afirma las relaciones amistosas que Inglaterra tiene con todas las potencias, y felicita al Parlamento por los trabajos por éste realizados, que enumera, declarando además que la corona ha tenido una viva satisfacción al sancionarlos. Londres 29. Las órdenes convocando a nuevas elecciones fueron expedidas anoche a todas las circunscripciones. El movimiento electoral en todas las clases es grande y se espera una lucha muy reñida. Berlín 29. Los diputados de Bredow dan cuenta del entusiasmo con que se verificó la ceremonia de bendecir el nuevo buque botado al agua. El emperador, que presidia el acto, pronunció una alocución diciendo que la estructura esbelta y ligera del nuevo barco indicaba que había sido construido para una obra de paz. El nuevo barco fué bautizado con el nombre Hohenzollern. Berlín 29. La Gaceta de la Alemania del Norte, hablando de las declaraciones de Bismarck, publicadas por La Nueva Prensa Libre de Viena, dice que Bismarck parece que se halla dispuesto a obligar a las personas encargadas de la dirección de los Negocios de Estado a que acepten una lucha contra él; pero añade que dichas personas sabrán defender los intereses alemanes aun contra el mismo Bismarck. Buenos Aires 29. (Servicio especial de la Agencia Fabra.) Precio del oro en el día de ayer, 307. Londres 29. El ministro del Brasil en esta capital ha recibido de su gobierno un despacho anunciándole que el conflicto de Rio Grande adquiere un aspecto más favorable. El gobierno federal ha enviado algunos cañoneros, pero persiste en observar una estricta neutralidad. El despacho añade que el nuevo Parlamento será convocado para el día 4 del próximo mes de agosto. Londres 29. The Times publica un despacho de Teheran, diciendo que la epidemia cólica tiende a disminuir en Meshed. Londres 29. Los periódicos ingleses censuran las intemperancias del lenguaje empleado por el príncipe de Bismarck durante su permanencia en Viena. París 29. El Sr. Ribot, ministro de Negocios extranjeros, ha informado esta mañana a un entrevista con el representante de los Estados Unidos en París. Este ha informado al ministro que el agregado militar Sr. Bomp ha sido llamado por su gobierno y nombrado sucesor. En vista de esto y de haber recibido el gobierno francés plenas satisfacciones del gabinete de Washington, es probable que el senador Sr. Naquet renuncie a la intersección que tiene anunciada en la alta Cámara. Viena 29. La comisión de presupuestos activa la discusión del proyecto de convenio monetario con Hungría. La misma comisión ha aprobado ya el proyecto de reforma monetaria presentado por el gobierno. San Petersburgo 29. Los despachos de Teheran dicen que la epidemia cólica sigue disminuyendo notablemente en Meshed. De los datos oficiales resulta que el número de defunciones diarias ha quedado reducido a 38. Los mismos despachos dicen que circula con bastante insistencia el rumor de que el cólera ha aparecido en Askabad. Berlín 29. De la información abierta con motivo del choque de dos trenes de viajeros ocurrido anteyar cerca de la estación

de Charlottemburgo, resultan falsos los rumores alarmantes que circularon en un principio, suponiendo que el número de víctimas era considerable. Solamente resultaron heridos seis viajeros, dos de los cuales de alguna gravedad. París 29. Sin ser muy extraordinario se nota algún movimiento en nuestro mercado de vinos, especialmente en las pequeñas transacciones. Los precios con escasa diferencia siguen siendo los mismos, pagándose de 120 a 130 francos los 225 litros. En vinos rojos extranjeros se advierte mayor movimiento. Gran número de almacenistas que habían hecho compras importantes de vinos de España en previsión de la tarifa mínima que hoy rige, comienzan a ofrecer sus vinos a precios relativamente poco elevados. Se ha pagado el de Alicante, última cosecha, a 300 francos tonel. A Cete han llegado algunas partidas de vinos españoles de 12 grados, pagándose a 25 y 26 francos hectolitro. Berlín 29. Los periódicos alemanes comentan vivamente el artículo publicado por la Gaceta de la Alemania del Norte. No dudan que el príncipe de Bismarck llegará a justicia a obra del excañonier, pero dicen que no existe ninguna deuda de reconocimiento que haga olvidar los altos intereses de la patria.

SENADO Sesión del 29 de junio. Se abre a las dos y media. ORDEN DEL DIA. El señor marqués de PERLÁA combate el art. 7.º del proyecto de ley de presupuestos del Estado, que trata del impuesto de minas y canon de superficie. El señor marqués de AGUILAR DE CAMPO le contesta en nombre de la comisión. Por 62 votos contra 22 es aprobado el artículo. El Sr. CALLEJA apoya una enmienda al art. 8.º, pidiendo se establezca un impuesto de 120 por 100 sobre todos los pagos con cargo a los créditos consignados en los presupuestos del Estado, de las provincias y del municipio, en vez del 1 por 100. El Sr. MALDONADO MAGANAZ le contesta y la enmienda es desechada. Se aprueba el art. 8.º. El señor marqués de HAZAS comenta el 9.º que se refiere a los azúcares. El Sr. GARCÍA BARZANALLANA le contesta. El Sr. GARCÍA TUNÓN consume el segundo turno diciendo que no se han estudiado las consecuencias del presupuesto de ingresos y mucho menos la del nuevo impuesto sobre los azúcares. Los antillanos, exclama, vendrán a pagar la producción patria 37 pesetas y media por 100 kilos, y esto no es justo. Considera el impuesto antieconómico y oneroso para la producción peninsular. A propuesta del señor presidente acuerda el Senado que la sesión dure hasta las ocho de la noche y que a las diez y media de la misma se constituya la Cámara en sesión permanente hasta la aprobación del proyecto de ley de presupuestos. El señor marqués de CAMPO GRANDE contesta al Sr. García Tunón, manifestando que la ley de relaciones con las islas de Cuba es de justa generosidad y se ha cumplido; que la producción azucarera antillana paga el 2 por 100, mientras aquí por territorial se satisface el 20, y que las concesiones hechas para abrir el mercado de los Estados Unidos deben tener las debidas compensaciones. Niega que en España no prospere jamás esta producción y que esas disposiciones de los presupuestos sean ruinosas para Cuba, puesto que la P. ninsula exportó 900000 60000 toneladas y Cuba exportó 900000. El Sr. GIROÑA (D. Manuel) consume el tercer turno, pidiendo que para la percepción de este impuesto se acepte el concurso de las cámaras de Comercio, y ofrece el de la de Barcelona. El Sr. TRELLE expone las circunstancias en que se halla la producción azucarera peninsular. El Sr. ministro de HACIENDA agradece el ofrecimiento hecho por el señor Giroña, y lo acepta.

EL PAIS Y EL GOBIERNO

Está ya concertado el arreglo comercial con Alemania. Todas las naciones españolas como trato definitivo, a excepción de Francia. No quedan, por lo mismo, más negociaciones pendientes que las que hayan de regir nuestros diplomáticos con el gobierno de la república vecina.

Es indudable que si se trata en la alta Cámara el asunto de la última modificación ministerial, contestará el Sr. Elduayen a las alusiones que se le dirijan; y es también seguro que la intervención en el debate de este ilustre hombre público, será un desengaño más para los adversarios de la situación.

El gobierno no se ha comprometido a reunir las Cortes tan pronto como se llegara a un acuerdo comercial definitivo con Francia. Pero no dudamos de que adelantará la convocatoria de las Cortes en el momento que la hicieran necesaria o conveniente los intereses del país.

El Liberal elogia con justo aplauso la real orden del ministerio de Ultramar, acordada por el Sr. Romero Robledo, permitiendo la entrada en Cuba del tabaco de Puerto Rico. Es una medida moral y estrictamente ajustada al derecho que responde a la promesa hecha en Cortes por el ministro de Ultramar.

La real orden, notable además por su forma, ha sido redactada por el director de Hacienda Sr. Bergamín.

Desde el 1.º de julio se publicará el periódico conservador La Libertad, por la mañana, bajo la dirección de nuestro querido amigo D. Guillermo Rancés.

Ha sido aprobado el presupuesto de la Diputación provincial de Barcelona. Hoy contestará el ministro de Estado en el Congreso a las preguntas del marqués de la Vega de Armijo acerca de los asuntos de Marruecos.

La inmensa mayoría de la mayoría ministerial del estado, no cree que deban introducirse novedades de ningún género en el presupuesto, por lo avanzado que está el tiempo, y que hace imposible la función de ninguna comisión mixta.

El sábado regresará a Madrid la real familia. No es solo el gobierno, sino los diputa-

dos más importantes del Congreso, los que desean que se prolonguen las sesiones de Cortes mientras se considere necesario por los ministros. El calor es general en todas partes, según las noticias oficiales. En París se hace extraordinario. Y en las calles de Nueva-York han ocurrido algunas muertes repentinas por asfixia. El debate sobre la modificación ministerial continuará hoy en el Congreso. Al Sr. Muro contestará probablemente el Sr. Romero Robledo, y al marqués de Sardoal el Sr. Cos-Gayón. Y es posible que aquí se dé por terminado. No hay nada que pueda suscitar recelos en el gobierno acerca del pensamiento de las potencias europeas sobre su política en Marruecos. Hasta ahora la única preocupación consiste en la lucha del sulita con las potencias europeas, que puede producir un encuentro en las inmediaciones de Anghera. La discusión política pendiente en el Congreso se considera ya estéril en la prensa y en la opinión, ante la probabilidad de otros debates económicos e internacionales de más positivo interés para el país.

Los anarquistas. París 29, 11'50 m. Los agentes enviados a Londres regresaron pronto sin haber podido capturar a M. Frantz. La agencia telegráfica-telefónica y otra de Londres dieron la noticia de la salida de los agentes al dominio, y se cree que los anarquistas la aprovecharon para ponerse en seguro. El juez cree que en la banda Bricon-Munier están los autores de la explosión ocurrida en el cuartel Lobau.—Ricardo Blasco.

Francia y Rusia. París 29, 11'50 m. Según noticias recibidas de San Petersburgo, el comité de ministros ha declarado que Rusia debe estar en plena libertad de concertar y ultimar los tratados de comercio que juzgue convenientes. En las primeras negociaciones que entable con Francia, Rusia está dispuesta a hacer grandes concesiones a cambio de algunas facilidades en los artículos rusos.—R. Blasco.

Morés en libertad. París 29, 11'50 m. El marqués de Morés ha sido hoy puesto en libertad bajo fianza. Anoche escribió una carta a M. Doumont, diciendo: «Nada me desviará del camino que me he trazado. Si encuentro obstáculos delante de mí, los saltaré por la patria.»—R. Blasco.

Apertura. Exterior, 66 1/4. NACIONALES Varias noticias. Coruña 29, 12'30 t. Se han sometido a rigurosa cuarentena los pasajeros del vapor Saint-Dermain, llegado ayer de la Habana, por haber fallecido un pasajero, de la fiebre amarilla, durante la travesía. Han sido también incomunicados en el

lazareto tres fondistas que entraron en el vapor en busca de pasajeros. Se ha recibido con inmenso regocijo la noticia de haber presentado al Congreso el ministro de Fomento el proyecto de ferrocarril de Santiago a la Coruña y de haber dado dictamen favorable la comisión parlamentaria. Esperase con gran ansiedad que sea aprobado por ambas Cámaras. Hay gran expectación por conocer las resoluciones que dicten los ministros de Fomento y Hacienda en las exposiciones que respectivamente les han sido dirigidas por el Ayuntamiento, pidiendo al primero que autorice a la empresa concesionaria de la traza de aguas a la Coruña, para vender la sobrante fuera del término municipal, y al segundo, que permita introducir libre del pago de derechos de aduanas el material y herramientas necesarias para las obras. La concesión de la traza de aguas ha causado regocijo, porque se considera de gran trascendencia para el porvenir de la Coruña. Se ha nombrado una comisión popular permanente encargada de recabar una solución favorable para dichas exposiciones. Si éstas no prosperasen, no se podría llevar a cabo la traza de aguas.—El correspondiente.

Toma de posesión. Burgos 29, 12'10 t. Ha llegado a ésta el general D. Antonio Moltó, encargándose del mando del distrito. Esperábase en la estación el general Sanz y el gobernador civil. Después recibió a los jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición.—Asensio.

Feria de ganados. Burgos 29, 12'14 t. Se ha verificado la apertura de la feria de ganados en el extenso paseo de la Quinta. Han asistido las autoridades y numeroso público. Hay reses hermosísimas.—Asensio.

Movimiento mercantil. Irún 28, 8'20 n. Ante la proximidad del 1.º de julio, dicen de Perpiñán que se nota un extraordinario movimiento de mercancías. La estación internacional de Portbou se halla atestada hasta el punto de haberse prohibido recibir más mercancías.—El correspondiente.

Un cadáver. Málaga 29, 9'20 m. Ayer, a las seis de la tarde, en las playas de la barriada del Polo, ha aparecido un cadáver arrojado a tierra por el mar. Identificado, resulta ser el de D. Atanasio García, persona muy conocida en Málaga. Era socio de la fábrica de mosaicos que lleva la razón social de «García Pastors», y había desempeñado el cargo de tesoro de la sociedad L.G.O. Atribúyese la muerte a suicidio.—L.

Visita de causa. Málaga 29, 10 m. A las tres y media de esta madrugada ha terminado en la Audiencia la vista ante el jurado de la causa instruida con motivo del robo de la agencia de préstamos. Los procesados, en número de 11, han sido defendidos por cinco abogados. Los informes empezaron a las ocho de la noche de ayer. A la una de esta madrugada se dió lectura a las 26 preguntas dirigidas al jurado. El veredicto de éste fué de culpabilidad, conforme con las conclusiones del fiscal. El tribunal de derecho pronunció sentencia condenando a ocho de los procesados a doce años de cadena temporal; a dos a seis meses de arresto; el otro ha sido absuelto.—G.

Asalto y robo.—Matrimonio proporcional. Murcia 29, 9'40 m. En el camino de Cieza a Abadán ha sido asaltada por unos ladrones la casa de don José García Rodríguez, llevándose el dinero que encontraron. La guardia civil logró detener ayer a los presuntos autores, que son dos jóvenes molineros, a los que se les encontraron 340 pesetas. En Cieza han contraído matrimonio un joven de treinta años y una muchacha tres veces viuda, que en el último abril cumplieron los setenta y siete. Las obras del nuevo manicomio están muy avanzadas.—Frutos.

Fuego y heridas. San Sebastián 29, 10'45 m. Ayer hubo un violento incendio en el

caserío de Berastabide, Tolosa, quedando reducido a cenizas y no pudiendo salvarse más que el ganado vacuno a pesar de los esfuerzos del vecindario. El fuego fué casual. En los talleres de carpintería del señor Mugica se derrumbó una pila de tablones cayendo encima del obrero Agustín Unabiega, fracturándole la pierna derecha. Curado en el cuarto de socorro fué después conducido al hospital.—El correspondiente.

Sigue el incendio. Sevilla 29, 12'40 t. El incendio que comenzó ayer tarde, dura aun, si bien está completamente localizado. Se ha trabajado sin descanso toda la noche. Han resultado muertos tres operarios. El edificio incendiado constituía un gran almacén de corcho. Se han hundido los techos de trece grandes salones destinados a talleres. Los departamentos donde estaba instalada la maquinaria han sido totalmente destruidos. El incendio consiguió dominarse cuando estaban reducidos a cenizas los depósitos. Los árboles del paseo inmediato a la fábrica fueron pasto de las llamas. La maquinaria para la elaboración de corcho era notabilísima y reunía los más completos adelantos. En el mismo edificio había un departamento destinado a tejidos. Las llamas han consumido todas las existencias de los talleres. También se incendiaron los toldos de las casas inmediatas, produciendo el pánico consiguiente en el vecindario, el cual comenzó a arrojarse por los balcones muebles, colchones y otros efectos.—Santigosa.

Desgracias. Sevilla 29, 1'10 t. Ma aseguran que el juez del distrito de la Magdalena recibió un parte del juez municipal de Mairena, participándole que se ha suicidado el cura párroco de Aljarafe disparándose un tiro en la sien, destruyéndose el cráneo. Las pérdidas del incendio de que hablo en anteriores telegramas, ascienden a muchos miles de duros y son irreparables. Muchas familias quedan sin trabajo.—Santigosa.

Varias noticias. Sevilla 29, 1'30 t. El domingo próximo se verificará la inauguración solemne del nuevo templo del asilo de las Hermanitas de los pobres. Dicho templo ha sido erigido a costa de la caridad. Presidirá el acto el prelado Sr. Sanz y Forés. Preparanse alojamientos a los prelados que han de asistir al Congreso ecclésiástico. Muchos jóvenes de la buena sociedad sevillana tratan de establecer aquí pronto el juego de pelota.—Santigosa.

Cadáver.—Tormenta. Victoria 29, 1'21 t. A media hora de esta capital, se ha encontrado, dentro de la alcantarilla de un riachuelo, el cadáver de José Antoniana, de 28 años de edad y soltero. Créese que su muerte ha sido debida a algún accidente casual. Ayer descargó una espantosa tormenta, entrando un verdadero caudal de agua en los talleres y almacenes de la fábrica de cerillas de la compañía alavesa. Se han estropeado muchas mercancías, etiquetas y fardos de cartón, que han quedado inservibles.—El correspondiente.

DE LA AGENCIA FABRA París 29.—Recibido el 29. El presidente del Consejo de ministros, Sr. Loubet, conferenciará hoy mismo con el senador Sr. Griffé y con los diputados de los departamentos del Mediodía, para ponerse de acuerdo sobre el día en que han de exponer sus anunciadas intersecciones sobre el estado en que se encuentran las negociaciones comerciales entre España y Francia. Berna 29.—Recibido el 29. Probablemente mañana quedará firmado el tratado de comercio entre Suiza y España. París 29.—Recibido el 29. La Cámara de diputados señala para el día 8 del próximo julio el debate sobre la anunciada intersección referente al es-

EXTRANJEROS

El cónsul. París 29, 11'50 m. De San Petersburgo comunican que el cónsul hace tribus rebeldes, que necesitan dominar en unas proporciones alarmantes.—R. Blasco. Ejecución de Ravachol. París 29, 11'50 m. Ravachol será ejecutado en la plaza de la subprefectura de Montrouge. Ha expirado el plazo que la ley concede para interponer el recurso de casación, sin que el feroz anarquista haya querido entablarlo. Los anarquistas de Saint Etienne, que son objeto de una vigilancia grande, se muestran muy tranquilos, pero los de la cuenca del Gier están agitados. Asegúrase que han jurado vengar a Ravachol y que intentarán impedir su ejecución.—R. Blasco.

Los anarquistas. París 29, 11'50 m. Los agentes enviados a Londres regresaron pronto sin haber podido capturar a M. Frantz. La agencia telegráfica-telefónica y otra de Londres dieron la noticia de la salida de los agentes al dominio, y se cree que los anarquistas la aprovecharon para ponerse en seguro. El juez cree que en la banda Bricon-Munier están los autores de la explosión ocurrida en el cuartel Lobau.—Ricardo Blasco.

Francia y Rusia. París 29, 11'50 m. Según noticias recibidas de San Petersburgo, el comité de ministros ha declarado que Rusia debe estar en plena libertad de concertar y ultimar los tratados de comercio que juzgue convenientes. En las primeras negociaciones que entable con Francia, Rusia está dispuesta a hacer grandes concesiones a cambio de algunas facilidades en los artículos rusos.—R. Blasco.

Morés en libertad. París 29, 11'50 m. El marqués de Morés ha sido hoy puesto en libertad bajo fianza. Anoche escribió una carta a M. Doumont, diciendo: «Nada me desviará del camino que me he trazado. Si encuentro obstáculos delante de mí, los saltaré por la patria.»—R. Blasco.

Apertura. Exterior, 66 1/4. NACIONALES Varias noticias. Coruña 29, 12'30 t. Se han sometido a rigurosa cuarentena los pasajeros del vapor Saint-Dermain, llegado ayer de la Habana, por haber fallecido un pasajero, de la fiebre amarilla, durante la travesía. Han sido también incomunicados en el

lazareto tres fondistas que entraron en el vapor en busca de pasajeros. Se ha recibido con inmenso regocijo la noticia de haber presentado al Congreso el ministro de Fomento el proyecto de ferrocarril de Santiago a la Coruña y de haber dado dictamen favorable la comisión parlamentaria. Esperase con gran ansiedad que sea aprobado por ambas Cámaras. Hay gran expectación por conocer las resoluciones que dicten los ministros de Fomento y Hacienda en las exposiciones que respectivamente les han sido dirigidas por el Ayuntamiento, pidiendo al primero que autorice a la empresa concesionaria de la traza de aguas a la Coruña, para vender la sobrante fuera del término municipal, y al segundo, que permita introducir libre del pago de derechos de aduanas el material y herramientas necesarias para las obras. La concesión de la traza de aguas ha causado regocijo, porque se considera de gran trascendencia para el porvenir de la Coruña. Se ha nombrado una comisión popular permanente encargada de recabar una solución favorable para dichas exposiciones. Si éstas no prosperasen, no se podría llevar a cabo la traza de aguas.—El correspondiente.

Toma de posesión. Burgos 29, 12'10 t. Ha llegado a ésta el general D. Antonio Moltó, encargándose del mando del distrito. Esperábase en la estación el general Sanz y el gobernador civil. Después recibió a los jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición.—Asensio.

Feria de ganados. Burgos 29, 12'14 t. Se ha verificado la apertura de la feria de ganados en el extenso paseo de la Quinta. Han asistido las autoridades y numeroso público. Hay reses hermosísimas.—Asensio.

Movimiento mercantil. Irún 28, 8'20 n. Ante la proximidad del 1.º de julio, dicen de Perpiñán que se nota un extraordinario movimiento de mercancías. La estación internacional de Portbou se halla atestada hasta el punto de haberse prohibido recibir más mercancías.—El correspondiente.

Un cadáver. Málaga 29, 9'20 m. Ayer, a las seis de la tarde, en las playas de la barriada del Polo, ha aparecido un cadáver arrojado a tierra por el mar. Identificado, resulta ser el de D. Atanasio García, persona muy conocida en Málaga. Era socio de la fábrica de mosaicos que lleva la razón social de «García Pastors», y había desempeñado el cargo de tesoro de la sociedad L.G.O. Atribúyese la muerte a suicidio.—L.

Visita de causa. Málaga 29, 10 m. A las tres y media de esta madrugada ha terminado en la Audiencia la vista ante el jurado de la causa instruida con motivo del robo de la agencia de préstamos. Los procesados, en número de 11, han sido defendidos por cinco abogados. Los informes empezaron a las ocho de la noche de ayer. A la una de esta madrugada se dió lectura a las 26 preguntas dirigidas al jurado. El veredicto de éste fué de culpabilidad, conforme con las conclusiones del fiscal. El tribunal de derecho pronunció sentencia condenando a ocho de los procesados a doce años de cadena temporal; a dos a seis meses de arresto; el otro ha sido absuelto.—G.

Asalto y robo.—Matrimonio proporcional. Murcia 29, 9'40 m. En el camino de Cieza a Abadán ha sido asaltada por unos ladrones la casa de don José García Rodríguez, llevándose el dinero que encontraron. La guardia civil logró detener ayer a los presuntos autores, que son dos jóvenes molineros, a los que se les encontraron 340 pesetas. En Cieza han contraído matrimonio un joven de treinta años y una muchacha tres veces viuda, que en el último abril cumplieron los setenta y siete. Las obras del nuevo manicomio están muy avanzadas.—Frutos.

Fuego y heridas. San Sebastián 29, 10'45 m. Ayer hubo un violento incendio en el

caserío de Berastabide, Tolosa, quedando reducido a cenizas y no pudiendo salvarse más que el ganado vacuno a pesar de los esfuerzos del vecindario. El fuego fué casual. En los talleres de carpintería del señor Mugica se derrumbó una pila de tablones cayendo encima del obrero Agustín Unabiega, fracturándole la pierna derecha. Curado en el cuarto de socorro fué después conducido al hospital.—El correspondiente.

Sigue el incendio. Sevilla 29, 12'40 t. El incendio que comenzó ayer tarde, dura aun, si bien está completamente localizado. Se ha trabajado sin descanso toda la noche. Han resultado muertos tres operarios. El edificio incendiado constituía un gran almacén de corcho. Se han hundido los techos de trece grandes salones destinados a talleres. Los departamentos donde estaba instalada la maquinaria han sido totalmente destruidos. El incendio consiguió dominarse cuando estaban reducidos a cenizas los depósitos. Los árboles del paseo inmediato a la fábrica fueron pasto de las llamas. La maquinaria para la elaboración de corcho era notabilísima y reunía los más completos adelantos. En el mismo edificio había un departamento destinado a tejidos. Las llamas han consumido todas las existencias de los talleres. También se incendiaron los toldos de las casas inmediatas, produciendo el pánico consiguiente en el vecindario, el cual comenzó a arrojarse por los balcones muebles, colchones y otros efectos.—Santigosa.

Desgracias. Sevilla 29, 1'10 t. Ma aseguran que el juez del distrito de la Magdalena recibió un parte del juez municipal de Mairena, participándole que se ha suicidado el cura párroco de Aljarafe disparándose un tiro en la sien, destruyéndose el cráneo. Las pérdidas del incendio de que hablo en anteriores telegramas, ascienden a muchos miles de duros y son irreparables. Muchas familias quedan sin trabajo.—Santigosa.

Varias noticias. Sevilla 29, 1'30 t. El domingo próximo se verificará la inauguración solemne del nuevo templo del asilo de las Hermanitas de los pobres. Dicho templo ha sido erigido a costa de la caridad. Presidirá el acto el prelado Sr. Sanz y Forés. Preparanse alojamientos a los prelados que han de asistir al Congreso ecclésiástico. Muchos jóvenes de la buena sociedad sevillana tratan de establecer aquí pronto el juego de pelota.—Santigosa.

Cadáver.—Tormenta. Victoria 29, 1'21 t. A media hora de esta capital, se ha encontrado, dentro de la alcantarilla de un riachuelo, el cadáver de José Antoniana, de 28 años de edad y soltero. Créese que su muerte ha sido debida a algún accidente casual. Ayer descargó una espantosa tormenta, entrando un verdadero caudal de agua en los talleres y almacenes de la fábrica de cerillas de la compañía alavesa. Se han estropeado muchas mercancías, etiquetas y fardos de cartón, que han quedado inservibles.—El correspondiente.

ULTIMA EDICION.

SERVICIO TELEGRAFICO propio de LA CORRESPONDENCIA

EXTRANJEROS

En busca de anarquistas.

En la prefectura están irritadísimo con el fiasco de los agentes que fueron a Londres para capturar a Mennier y Francis.

Han decidido no dar noticias a la prensa. Aunque se dice que los anarquistas se han embarcado para América, supónese que están todavía en Inglaterra.

Se han telegrafado a todas partes las señas de los anarquistas y la orden para su prisión.—R. Blasco.

Incendios. París 29. 8 n.

Además de los grandes incendios que anunció ayer, se han producido otros dos más pequeños.

Dice que un diputado que pasaba cerca del incendio del Quai Repe, oyó que una mujer decía a un individuo: «Toño, máchame bien; esto arde.» El diputado interrogó amablemente a la mujer, y ésta le dijo que ardería simultáneamente por cinco partes. Poco después llamó a los agentes para que la detuvieran.

En la prefectura ignoran, ó al menos aparentan ignorar, el fundamento de este rumor.—R. Blasco.

Nuestro convenio comercial y los proteccionistas franceses. París 29. 8 n.

Las conferencias comerciales continúan diariamente en el ministerio de Comercio.

Con la actual temperatura de 34° a la sombra, no es extraño que las discusiones sean muy ardorosas.

Es imposible arrear una sola noticia a los delegados. Pero es natural el silencio por las cifras que se discuten.

El Sr. GARCIA BARZANALLANA contesta que serán tratados como los procedentes de posesiones españolas.

Se aprueba el art. 11 y el 12 sin debate. El señor conde de Xiquena apoya una enmienda al art. 13.

Pide que se eleven al 30 por 100 las cuotas señaladas para las creaciones de grandezas de España y títulos del reino y de los derechos de concesión de honores y condecoraciones.

Si se han sido erasales con los dables; si han sido recargado un 4 por 100 a las clases pasivas, es decir, a los huérfanos, a las viudas y a los ancianos, no podréis ni debía, exclama, volver sobre vuestro acuerdo cuando se trata de los fuertes, de los grandes y nobles.

Consignada esta protesta, retiró la enmienda, haciendo constar que los grandes y nobles como sus antepasados vivían asociados al poder, y no querían privilegio alguno a su favor, y desear ser iguales en los sacrificios por la patria.

(Bien, muy bien.) El señor marqués de AGUILAR DE CAMPO: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: No hay palabra, porque el señor conde de Xiquena ha retirado la enmienda.

El señor marqués de AGUILAR DE CAMPO: Pues pido la palabra contra el artículo.

Dicho señor senador, que es individuo de la comisión, explica el artículo como una solución armónica votada por unanimidad en el Congreso.

Interviene en el debate el señor ministro de Hacienda, y desde la tribuna no se le oye.

El señor conde de XIQUENA censura al partido conservador, que se ha hecho asociado a la iniciativa del partido liberal en la sucesión de grandezas y títulos.

Anuncia que, de seguir los aumentos, sólo se conseguirá que desaparezca la grandeza, dada la situación de esta clase desde la supresión de los mayorazgos.

El señor marqués de AGUILAR DE CAMPO lee parte del discurso del señor Moret en el Congreso, para probar el pacto de la Cámara.

Se aprueba el art. 13. El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO: El artículo que no ha defendido la comisión ni nadie.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión hasta las diez y media.

Se reanuda la sesión y el debate á las once menos cuarto. (En el banco azul se hallan los ministros de Marina, Gobernación y Hacienda. La concurrencia de senadores es numerosa.)

El señor barón de COVADONGA combate el art. 14, que suprime la franquicia postal para los Cuerpos Colegiados.

El señor barón de COVADONGA dice que la supresión entraña una ventaja para el Tesoro de 15000 pesetas, ó sea de 42 pesetas por senador.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN replica que la supresión no es de la franquicia de las Cámaras, sino de todas las franquicias, é importa más de 15000 pesetas.

El Sr. AZCARRAGA pronuncia breves frases, como autor de la proposición de ley en dicho sentido.

Se aprueba el art. 14, y sin debate los siguientes hasta el 17.

El Sr. OLIVA comenta el art. 18, censurando que en los distritos rurales se pagaran 30 pesetas de contribución por consumo, cuando antes se pagaban 2 pesetas.

Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO llama la atención del Senado sobre una enormidad jurídica que á su juicio contiene el artículo.

Niega el voto de la minoría para su aprobación.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que se habla de enormidad jurídica y no se determina.

El gobierno, dice, hubiera podido aplicar penalidad al decreto de 1892 cuando, cuando antes se pagaban 2 pesetas. Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO llama la atención del Senado sobre una enormidad jurídica que á su juicio contiene el artículo.

Niega el voto de la minoría para su aprobación.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que se habla de enormidad jurídica y no se determina.

El gobierno, dice, hubiera podido aplicar penalidad al decreto de 1892 cuando, cuando antes se pagaban 2 pesetas. Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO llama la atención del Senado sobre una enormidad jurídica que á su juicio contiene el artículo.

Niega el voto de la minoría para su aprobación.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que se habla de enormidad jurídica y no se determina.

El gobierno, dice, hubiera podido aplicar penalidad al decreto de 1892 cuando, cuando antes se pagaban 2 pesetas. Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO llama la atención del Senado sobre una enormidad jurídica que á su juicio contiene el artículo.

Niega el voto de la minoría para su aprobación.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que se habla de enormidad jurídica y no se determina.

El gobierno, dice, hubiera podido aplicar penalidad al decreto de 1892 cuando, cuando antes se pagaban 2 pesetas. Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO llama la atención del Senado sobre una enormidad jurídica que á su juicio contiene el artículo.

Niega el voto de la minoría para su aprobación.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que se habla de enormidad jurídica y no se determina.

El gobierno, dice, hubiera podido aplicar penalidad al decreto de 1892 cuando, cuando antes se pagaban 2 pesetas. Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO llama la atención del Senado sobre una enormidad jurídica que á su juicio contiene el artículo.

Niega el voto de la minoría para su aprobación.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que se habla de enormidad jurídica y no se determina.

El gobierno, dice, hubiera podido aplicar penalidad al decreto de 1892 cuando, cuando antes se pagaban 2 pesetas. Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO llama la atención del Senado sobre una enormidad jurídica que á su juicio contiene el artículo.

Niega el voto de la minoría para su aprobación.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que se habla de enormidad jurídica y no se determina.

El gobierno, dice, hubiera podido aplicar penalidad al decreto de 1892 cuando, cuando antes se pagaban 2 pesetas. Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO llama la atención del Senado sobre una enormidad jurídica que á su juicio contiene el artículo.

Niega el voto de la minoría para su aprobación.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que se habla de enormidad jurídica y no se determina.

El gobierno, dice, hubiera podido aplicar penalidad al decreto de 1892 cuando, cuando antes se pagaban 2 pesetas. Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO llama la atención del Senado sobre una enormidad jurídica que á su juicio contiene el artículo.

Niega el voto de la minoría para su aprobación.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que se habla de enormidad jurídica y no se determina.

El gobierno, dice, hubiera podido aplicar penalidad al decreto de 1892 cuando, cuando antes se pagaban 2 pesetas. Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO llama la atención del Senado sobre una enormidad jurídica que á su juicio contiene el artículo.

Niega el voto de la minoría para su aprobación.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que se habla de enormidad jurídica y no se determina.

El gobierno, dice, hubiera podido aplicar penalidad al decreto de 1892 cuando, cuando antes se pagaban 2 pesetas. Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO llama la atención del Senado sobre una enormidad jurídica que á su juicio contiene el artículo.

Niega el voto de la minoría para su aprobación.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que se habla de enormidad jurídica y no se determina.

El gobierno, dice, hubiera podido aplicar penalidad al decreto de 1892 cuando, cuando antes se pagaban 2 pesetas. Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO llama la atención del Senado sobre una enormidad jurídica que á su juicio contiene el artículo.

Niega el voto de la minoría para su aprobación.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que se habla de enormidad jurídica y no se determina.

El gobierno, dice, hubiera podido aplicar penalidad al decreto de 1892 cuando, cuando antes se pagaban 2 pesetas. Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO llama la atención del Senado sobre una enormidad jurídica que á su juicio contiene el artículo.

Niega el voto de la minoría para su aprobación.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que se habla de enormidad jurídica y no se determina.

El gobierno, dice, hubiera podido aplicar penalidad al decreto de 1892 cuando, cuando antes se pagaban 2 pesetas. Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO llama la atención del Senado sobre una enormidad jurídica que á su juicio contiene el artículo.

Niega el voto de la minoría para su aprobación.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que se habla de enormidad jurídica y no se determina.

El gobierno, dice, hubiera podido aplicar penalidad al decreto de 1892 cuando, cuando antes se pagaban 2 pesetas. Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

El Sr. MARTINEZ DEL CAMPO llama la atención del Senado sobre una enormidad jurídica que á su juicio contiene el artículo.

Niega el voto de la minoría para su aprobación.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que se habla de enormidad jurídica y no se determina.

El gobierno, dice, hubiera podido aplicar penalidad al decreto de 1892 cuando, cuando antes se pagaban 2 pesetas. Censura otras reformas sobre impuestos, contenidas en el citado artículo.

El Sr. AZCARRAGA le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. LOMAS MARTIN explica su voto en favor del artículo, cuya tendencia es la misma de una proposición de ley que había apoyado en la alta Cámara.

Queda aprobado el art. 18 y sin debate el 19.

El Sr. PUG hace observaciones al artículo 20, y en un momento la pena de arresto mayor señalada á las defraudaciones de consumos cometidas á mano armada, y excesiva si se aplica la misma á los que introducen de matute una botella de aceite ó otra mercancía de escasa importancia.

El Sr. MANRESA dice que el artículo se refiere á los defraudadores á mano armada ó por medio de fraude.

Añade que el desarrollo alcanzado por el fraude, requiere un correctivo eficaz.

ECOS DEL MUNDO

El 14 de julio próximo suspenderá sus tareas el Senado francés. El Senado trabaja poco, pero cobra bien el poco que trabaja.

Dividiendo el presupuesto de dicha Cámara por el número de horas que ha estado constituida en sesión, resulta que el Senado francés gasta en cada hora 32941 francos con 37 céntimos.

fluye de un modo tan poderoso, que aun personas ilustradas, filósofos, sabios, librepensadores, se dejarían antes cortar la mano, que contravenir a reglas y a preceptos que dicen que no creen, pero que practican al pie de la letra.

Santa condenada a muerte. Gran exaltación reina en el Estado de Sonora (Méjico) a causa del arresto y sentencia de Teresa Urra, la célebre Santa de Cachoera.

Los telegrafistas portugueses han dirigido al rey de la nación lusitana el siguiente mensaje: «Señor: «Muchas veces, y por diferentes conductos, el cuerpo telegráfico-postal portugués ha elevado a los poderes públicos numerosas representaciones...

Dice un periódico italiano que el Papa tiene ya casi terminada la enciclica que dirigirá a los obispos de Italia, España y América con motivo del centenario del descubrimiento de las Américas.

sierr Pablo Casaguan acerca del movimiento antimeta que ha dado origen al duelo Mayer-Morés. «No más espadas desnudas. A la vaina las espadas. Las espadas francesas, cualesquiera que sean, no deben desenterrarse más que contra los alemanes...

TELEGRAMAS PROPPER. Paris 29, 3:15 t. Cierre de la Bolsa de hoy: Exterior, 65-90. Renta francesa, 99-12.

SECCION AMENA JOYAS CLASICAS DESCRIPCION DEL CABALLO DE PABLO DE CESPEDES Que pazeza en el aire y movimiento la generosa raza de ha venido; salga con altivez y atrevimiento vivo en la vista, en el cerviz erguido...

PARAZA que desdafa ser postero si acaso caminando, ignota puente se le opone al encuentro, y delantero preceda a todo el escuadrón siguiente; seguro, osado, denodado y fiero...

NOTA SATIRICA DEL DIA. Año económico nuevos presupuestos. La sorpresa que para primeros de mes les tiene a ustedes embotellada el gobierno.

JEROGLIICO. SOLUCION AL ANTERIOR. Jamás mujer alguna ha salido del todo de la cuna. CAMPOAMOR.

JARDIN DEL BUEN RETIRO. - 9. - El teatro nuevo. - Los cuatro palos (estreno). - El TIVOLI. - 3 1/2. - El gorro frigio. - Salvador y Retonlorion.

CHARADA. Debemos todo escribir poniendo una D mayúscula, pues si la hacemos minúscula, habremos de convenir en que somos poco lógicos...

NEGOCIO SEGURO EN VALENCIA. Se vende el café y cervanía ESCOCESA. El situado entre la estación del ferrocarril central, la Plaza de Toros y los teatros Principales, Apolo, Pizarro y Ruzafa.

EL ILMO. SEÑOR D. LAZARO MARIA PUIG Y SALAZAR. MARQUÉS VIUDO DE GAUNA. ha fallecido el día 29 de junio de 1892, habiendo recibido anticipadamente los auxilios espirituales y la bendición apostólica de S. S.

ANTIGUOS RESFRADOS BRONQUITIS, CATARROS Enfermedades del Pecho Curación asegurada por las CÁPSULAS COGNET.

LOS REMEDIOS PARA CURAR LA IMPOTENCIA DEL INSTITUTO AUDET DE MADRID han alcanzado en la exposición de Londres y de laureados de Francia (15 junio de 1892), la más alta recompensa.

COCHES de todas clases, buenos y baratos, REDONILLA, 6. DESDE 6 POR 100 DINERO sobre cosas enteras, participaciones, rentas y solares.

SEXTO ANIVERSARIO EL ILMO. SEÑOR D. JOAQUIN GARCÍA Y GARCÍA jefe superior de Administración civil, oficial de secretario del Ministerio de Ultramar, ex inspector jefe de 1.ª clase de ferrocarriles, ex secretario de la sociedad de Ferrocarriles de Alemania y Terracena, etc., etc.

BAÑOS DE TRILLO CINCO MANANTIALES DIVERSOS. Enfermedades del estómago, hígado, anemia, clorosis y toda clase de enfermedades de la piel.

JARABE DE BREA Y TOLU. Pectoral balsámico, muy recomendado contra la tos, fatiga, asma, catarras del pecho y de la vejiga.

BAÑOS DE ONTANEDA. Agua azoada sulfúrica sulfurosa, cloro-sulfatada, sódica. La sociedad propietaria de estas acreditadas aguas ha introducido importantes reformas en el hotel y balneario.

ALMONEDA. Una familia extranjera vende un precioso mobiliario, recién llegado de París. Hay muebles de sala, gabinete, comedor, despacho, dormitorio, alforbras, como también gran cantidad de objetos de arte a precios baratísimos.

SEGUNDO ANIVERSARIO LA SEÑORA DOÑA VICENTA PEREZ Y DIAZ Falleció el 20 de junio de 1890. R. I. P.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA PUNTOS EN QUE SE HALLA DE VENTA EN EL EXTRANJERO LISBOA. Sra. Repullés, Rua Aurea, 148. PARIS. Mme. Veuve Rousin, Kiosque 44, boulevard Montmartre.

EL SEÑOR DON FERMIN VAZQUEZ Y MARTINEZ HA FALLECIDO HOY 29 DE JUNIO DE 1892, A LAS DOCE Y MEDIA DE LA TARDE, A LOS 83 AÑOS DE EDAD, DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.

PIANOS Steinway (de Nueva York), Renisch de Alemania, claviéiro de hierro, Fuenorral, 33, NAVAS. ALMONEDA: GRAN MOBILIARIO y piano; Sordo, 27, bajo.

Lista de novelas de la Biblioteca EL COSMOS EDITORIAL, que los Sres. Suscritores y compradores de LA CORRESPONDENCIA obtendrán a mitad de precio:

Table listing various novels and their prices. Columns include title, author, and price. Examples: 'Acquaviva (condesa de)', 'La querida', 'Ega de Queiros', 'Loti Pierre', 'Sand (Jorge)', 'Indiana', 'Juan de la Roca', etc.